

CRITERIOS PARA PRESENTAR PONENCIAS:

Orientaciones generales:

- Las ponencias deben tener aplicadas las normas de estilo APA.
- Los trabajos deben ser entregados en Word, con un máximo de 4.500 caracteres, vía Email:
fundacioneducaciondecalidad@gmail.com

Estructura. Cada ponencia debe conservar el siguiente esquema:

- Título - subtítulo (si lo requiere).
- Nombre y títulos del autor o los autores.
- Resumen
- Palabras Clave
- Introducción y desarrollo.
- Si es derivado de investigación incluir: Metodología y resultados.
- Conclusiones.
- Referencias Bibliográficas formato APA.
- Definir a qué eje temático postula su ponencia.

Recomendaciones:

- Al final, cada autor debe enviar un breve curriculum, tal cual desea que aparezca en la publicación.
- Tenga en cuenta que su nombre como autor del artículo, aparecerá en la respectiva publicación como aparece en el original que entregue a la Coordinación.
- Los gráficos, fotografías e ilustraciones deben ser originales (si las tiene), para mayor calidad al imprimir, si son tomados de algún texto o página web, debe colocarse su procedencia, si están escaneadas se envían por correo electrónico. Si el mismo autor sugiere sus posibles imágenes de apoyo, él asegurará también el pleno logro del objetivo del escrito.
- La organización del Congreso, ni el Comité Académico se comprometen con los juicios emitidos por los autores de las

ponencias. Cada escritor asume la responsabilidad frente a sus puntos de vista y opiniones.

- Es tarea del Comité Académico revisar cada ponencia y si es el caso, sugerir modificaciones. Igualmente puede rechazar aquéllos que no se ajusten a las condiciones exigidas.

EJES TEMÁTICOS Y TÓPICOS

1. Reafirmando el enfoque humanista sobre la educación y desarrollo. Contexto, tendencias y balance de la educación y de las políticas públicas.

- 1.1. Análisis prospectivo de las tendencias educativas en el mundo, Iberoamérica y Colombia.
- 1.2. Análisis de la Agenda Educativa 2030 y de la hoja de ruta para su implementación.
- 1.3. Análisis del tercer Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 y su articulación con los planes de desarrollo nacional y territorial.
- 1.4. Análisis de las conclusiones y del plan de acción de la tercera Conferencia Regional de Educación Superior –CRES 2018.

2. Educación de Calidad: Habilidades del siglo XXI. La alfabetización digital y el desarrollo de capacidades para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.

- 2.1. Repensar el concepto de calidad.
- 2.2. Uso innovador de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde la educación infantil a la universitaria y la educación continuada.
- 2.3. Revisión de marcos curriculares: formulación de políticas curriculares a través de un enfoque interdisciplinario y holístico.
- 2.4. Contenidos de enseñanza y aprendizajes activos, contextualizados, transferibles y autónomos.
- 2.5. Pedagogías, materiales y prácticas de enseñanza en el aula.
- 2.6. Planificación y estrategias que incluyan temas relevantes de la sociedad global, interconectada, digital y dinámica.
- 2.7. Metodologías y sentidos de las evaluaciones.

3. Educación para la ciudadanía global y el desarrollo sostenible. Reconocimiento de la diversidad cultural y ratificación de un núcleo de valores éticos universales.

- 3.1. Nuevas miradas a la inclusión educativa: diversidad sexual, de género, étnica, cultural, etc.

- 3.2. Educación para la paz, la democracia, la ciudadanía y para la participación social y política.
- 3.3. Políticas públicas a nivel mundial, regional y nacional en educación ambiental y desarrollo sostenible.
- 3.4. Experiencias de políticas públicas educativas en derechos humanos, convivencia, paz, democracia alfabetización y educación a lo largo de la vida.
- 3.5. Formación de profesores y directivos docentes en educación para la paz, la transformación creativa de conflictos, la democracia, la ciudadanía y la convivencia.
- 3.6. Estrategias metodológicas y didácticas de la educación ambiental y para el desarrollo sostenible.
- 3.7. Los problemas sociales y la educación ambiental y para el desarrollo sostenible.

4. Formación inicial y permanente de docentes y directivos docentes, desde las facultades de educación y escuelas normales.

- 4.1. Fortalecer y reorientar la formación inicial y continua de los docentes, preparándolos para generar experiencias de aprendizaje que desarrollan las habilidades siglo 21.
- 4.2. Tendencias mundiales y regionales sobre la formación docente.
- 4.3. Políticas Públicas y dignificación de la profesión de los docentes y directivo docentes.
- 4.4. Acreditación de los programas e instituciones de formación de docentes y directivos docentes.
- 4.5. Redes de docentes y directivos docentes.

5. Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

- 5.1. La formación del docente investigador, identidad docente, desafíos pedagógicos, sociales y tecnológicos.
- 5.2. El papel del profesor de ciencias, nuevos enfoques y desafíos.
- 5.3. Uso innovador de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde la educación infantil a la universitaria y la educación continuada.
- 5.4. Concepciones, diseños curriculares y experiencias pedagógicas, gestión e innovación en los entornos virtuales de aprendizaje, comunidades electrónicas, redes sociales y sus implicaciones en la educación.
- 5.5. La formación de docentes, directivos docentes y demás agentes educativos en el uso pedagógico de las TIC.
- 5.6. Nuevos alfabetismos en los procesos educativos.

6. La construcción de un sistema educativo articulado, participativo, descentralizado y con mecanismos eficaces de concertación.

- 6.1. Universalización de la trayectoria obligatoria completa, pertinente y articulada hasta el nivel terciario.

- 6.2. Acceso y permanencia para las diversas modalidades de formación postsecundaria, otorgando especial énfasis a la innovación, la investigación, la ciencia y el desarrollo.
- 6.3. Consolidación de las comunidades educativas en el nivel local, regional y nacional, de manera tal que se garantice el cumplimiento de los fines de la educación, teniendo en cuenta sus contextos particulares.

**7. La educación superior como bien público y derecho humano y social.
Reflexiones sobre la educación superior en el marco de la CRES 2018.**

- 7.1. El rol de la Educación Superior de cara a los desafíos sociales de América Latina y el Caribe.
- 7.2. La Educación Superior como parte del sistema educativo en América Latina y el Caribe.
- 7.3. Educación Superior, diversidad cultural e interculturalidad en América Latina.
- 7.4. La Educación Superior, internacionalización e integración regional de América Latina y el Caribe.
- 7.5. La investigación científica y tecnológica y la innovación como motor del desarrollo humano, social y económico para América Latina y el Caribe.
- 7.6. El papel estratégico de la Educación Superior en el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
- 7.7. A cien años de la Reforma Universitaria de Córdoba. Hacia un nuevo Manifiesto de la Educación Superior Latinoamericana.